



Comisión de Energía

INFORME QUE RINDEN LOS DIPUTADOS MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, RAMÓN FÉLIX PACHECO LLANES, MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ, ROLANDO RIVERO RIVERO Y BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE LEGISLADORES PARA EL DIÁLOGO DEL CAMBIO CLIMÁTICO REALIZADO EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPÓN.

En cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados y los lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, la Comisión de Energía rinde el siguiente:

INFORME

El pasado mes de abril la Comisión de Energía recibió la invitación formal del representante Hon. Elliot Morley, presidente de GLOBE International (Organización Global de Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado, GLOBE en adelante) y parlamentarios japoneses integrantes de la misma organización en Japón, a fin de participar en el foro que habría de realizarse, del 27 al 29 de junio de 2008, en el marco del Diálogo sobre el Cambio Climático del G8+5.

La Junta de Coordinación Política autorizó la participación de una representación mexicana en el Foro de Tokio, la cual estuvo integrada por los siguientes diputados:

Nombre	Grupo Parlamentario
Ramón Félix Pacheco Llanes	Partido de la Revolución Democrática
Mariano González Zarur	Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Jiménez Godínez	Partido Nueva Alianza
Beatriz Manrique Guevara	Partido Verde Ecologista
Rolando Rivero Rivero	Partido Acción Nacional

El Foro de Legisladores de Tokio, organizado por GLOBE, es el quinto foro sobre cambio climático vinculado directamente al Diálogo de Gleneagles y es el último del Diálogo de GLOBE sobre el Cambio Climático.

El Foro de Tokio acordó un paquete de propuestas de política para ser formalmente entregados en la Cumbre del G8 en Japón y representa el resultado del trabajo que los legisladores de los países del G8+5 han desarrollado en el curso de tres años.

La agenda de actividades del foro se centró en los siguientes tópicos:

- El consenso final para un Acuerdo Post 2012 sobre Cambio Climático.



Comisión de Energía

- La presentación final de los documentos de los grupos de trabajo de GLOBE y el Informe de la Comisión de Políticas de Biocombustibles de GLOBE.
- El Desafío de la Productividad de Carbono: Cómo podemos mejorar la productividad del carbono 15 veces por unidad del PIB para el año 2050.

Bajo estas premisas se estructuró un programa con sesiones especiales para abordar cada uno de los temas, en el curso de dos días de trabajos, como a continuación se detalla:

28 DE JUNIO. DÍA 1 DE SESIONES.

Discursos de Bienvenida.

Rt Hon Elliot Morley MP, Presidente de GLOBE International.

Legisladores anfitriones del Japón: Representante Yoshio Yatsu, (Presidente de GLOBE Japan)

Sesión de Apertura de Alto Nivel. La Cumbre del G8: Un Convenio Marco Post 2012 sobre Clima.

Discurso Inaugural:

Sr. Yasuo Fukuda, Primer Ministro del Japón.

Representante Hon Tony Blair, (Ex Primer Ministro del Reino Unido)

Representante Shinzo Abe, (Ex Primer Ministro de Japón)

Respuestas:

Congresista Wang Guangtao, Presidente del Comité de Ambiente y Protección de Recursos del Congreso Popular Nacional de China y Ex Ministro de Construcción

Panel Global de Directores Ejecutivos: Presentación del Informe Sobre la Productividad del Carbono elaborado por la Consultora McKinsey: *El desafío de la Productividad del Carbono.*

Sesión 1 – Declaración de la Comisión de GLOBE sobre Biocombustibles.

Congresista Antônio Palocci Filho de Brasil, Ex Ministro del Gabinete para Finanzas

Sesión 2 – El Cambio Climático y el Desafío a la Seguridad Internacional.

Presidencia de la Sesión:

Ms Yuriko Koike MP (Japón), Ex Ministra de Gabinete del Japón para Defensa (2007) y Asesora de Seguridad Nacional

Hon Bryon Wilfert MP (Canadá), Miembro del Gabinete en la Sombra del opositor Partido Liberal a cargo de la cartera de Defensa



Comisión de Energía

Orador Principal:

General Anthony C. Zinni (En Retiro), Ex Comandante en Jefe del commando Central de los Estados Unidos

Presentación Técnica

Dr Tobias Feakin, Director de Programa del Instituto de la Unidad Real de Servicios

Sesión 3 – Presentación Estrategia del Desarrollo Futuro de GLOBE.

Representante Hon Elliot Morley MP, Presidente de GLOBE International

Conclusiones del Día 1 del Foro

29 DE JUNIO. DÍA 2 DE SESIONES.

Sesión de Apertura de Alto Nivel: Cambio Climático y Finanzas.

Presidente de la sesión:

Representante Hon Stephen Byers MP (Reino Unido), Ex Ministro de Gabinete para Industria y Comercio

Oradores Principales:

Mr Graeme Wheeler (Banco Mundial).

Gobernador Koji Tanami (Gobernador of Banco Japonés para Cooperación Internacional).

Mr. Haruhiko Kuroda (Presidente Banco de Desarrollo de Asia).

Sesión 4 – Financiamiento de la Adaptación en los países menos desarrollados. Presentación del Documento Final sobre la Política de Adaptación de GLOBE:

Oradores Principales:

Hon Suresh Prabhu MP (India), Ex Ministra de Gabinete para Energía, Industria y Bosques y Presidente del Grupo de Trabajo de GLOBE sobre Adaptación.

Sesión 5 – Presentación de los documentos de los grupos de trabajo de GLOBE sobre Mecanismos de Mercado, sobre Tecnología y sobre Eficiencia.

Informe del Grupo de Trabajo de Mecanismos de Mercado:

Representante Hon Stephen Byers MP (Reino Unido), Presidente del Grupo de Trabajo de GLOBE sobre Mecanismos de Mercado y ex Ministro de Gabinete del Reino Unido para Comercio e Industria.



Comisión de Energía

Informe del Grupo de Trabajo de Tecnología:

Mr Anders Wijkman MEP (Unión Europea), Presidente del Grupo de Trabajo de GLOBE sobre Tecnología y EU Ponente del Parlamento de la Unión Europea sobre el Acuerdo Post 2012.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Eficiencia:

Representante Takashi Kosugi (Japón), Presidente del Grupo de Trabajo de GLOBE sobre Eficiencia y Ex Ministro de Gabinete para la Ciencia.

Sesión 6 – “Tres R’s” (Reciclar, Reusar y Reducir).

Presentación de una estrategia global para Reciclar, Reusar y Reducir.

Dr Shuichi Kato MP (Japón), Ex Vice Ministro para el Ambiente.

Informe del Presidente de la Estrategia Global para Reciclar, Reusar y Reducir

Orador Principal:

Dr. Yuichi Moriguchi, Director del Centro de Investigación para Ciclos de Materiales y Manejo de Desechos del Instituto Nacional para Estudios del Ambiente.

Sesión 7 – Cambio de Uso del Suelo y Ecosistemas.

Presidentes de las sesiones:

Sr. Masayoshi Yoshino MP (Japón), Líder del Partido Liberal en materia de Bosques y Co-Presidente del Diálogo sobre Bosques de GLOBE.

Sr. Barry Gardiner MP (Reino Unido), Enviado Especial del Primer Ministro de Bosques & Co-Presidente del Diálogo de GLOBE sobre Bosques.

Video Mensaje del Premio Nobel de la Paz Wangari Maathai

Discurso Principal:

Ms. Monique Barbut, Directora Ejecutiva y Presidente de Global Environment Facility (GEF).

Continuación de la Sesión 7.

Discursos de los representantes de los partidos políticos del Japón.

Reunión Final con las Cabezas de Delegación.

Durante la reunión final con los jefes de las delegaciones habrá una pequeña presentación por la Fundación ZERI a cargo de Mr. Anders Wijkman MEP sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Clausura: Presentación de las Propuestas de GLOBE.

Presentación de la Declaración Final de Política del Foro de GLOBE.

Reunión de las cabezas de delegación con el Primer Ministro del Japón.



Comisión de Energía

El foro de Tokio fue una reunión fructífera y de sumo interés por la trascendencia de los temas que se abordaron y ya han sido expuestos. A continuación se presentan, en primer término, las reflexiones expresadas por los diputados participantes en el foro de Tokio y, en segundo lugar, en seis anexos, los puntos más destacados de cada uno de los principales documentos que se presentaron para su discusión y consenso de los participantes, así como la posición del gobierno mexicano.

CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES DE LA DELEGACIÓN DE DIPUTADOS

- Dentro de las reuniones de trabajo en el Foro, se dejó claro por parte del G8+5, que es imperante la necesidad de generar acciones de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático. Sin embargo, se percibe una gran resistencia al legítimo derecho de dotar a los habitantes de los países del G5 con los requerimientos mínimos de bienestar y desarrollo sin que esto implique excesivos compromisos que impacten de forma negativa a sus avances en el crecimiento de su economía.

Un ejemplo de ellos es China, que por su acelerado crecimiento económico, actualmente es el segundo emisor mundial de gases de efecto invernadero (GEI), tras Estados Unidos. Los expertos han citado que este país podría sobrepasar a Estados Unidos, como el principal país emisor de gases, a finales de 2009. Asimismo, existen análisis de expertos que indican que en el periodo 2004-2030, el crecimiento, en valor absoluto, de las emisiones de China (unos 5,600 millones de toneladas) podría duplicar el del conjunto de los países de la OCDE (2,800 millones de toneladas).

Este país al no estar dentro del Anexo 1 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, no tiene la obligación de reducir sus emisiones, por lo que esta realizando otro tipo de acciones como el desarrollo de tecnología para obtención de energías renovables.

China que está dentro del G5, es el principal emisor de GEI, incluso dentro del G8, por lo que es necesario que se establezcan diferencias entre los distintos países, por su cantidad de emisiones a la atmósfera, con la finalidad de generar acciones de peso para disminuir los gases por país emisor.

La situación actual de China ha provocado que Estados Unidos evada su responsabilidad y obligación de reducir sus emisiones de GEI, indicando que mientras los países en desarrollo como la India y China no realicen acciones de disminuir sus emisiones, ellos no estarán obligados a hacerlo.

- Resulta preocupante el impulso dado a la producción de biocombustibles, siendo que está ocasionando grandes pérdidas forestales en el Amazonas por el cambio de uso de suelo.



Comisión de Energía

Estados Unidos ha dado su apoyo a este asunto que ha generado presiones en los mercados, afectando los precios actuales en los alimentos.

Existe la duda respecto a la contribución de los biocombustibles a la reducción efectiva de emisiones de GEI provenientes del sector transporte. Lo que es cierto es que estos combustibles han ocasionado el encarecimiento de los productos alimentarios. Esta cuestión, por consiguiente, debe analizarse con mayor detenimiento y debe generarse una discusión abierta y frontal, buscando se impulsen políticas que apunten a garantizar la seguridad alimentaria y a la producción eficiente de los biocombustibles para el acceso de los pequeños productores rurales a los beneficios de mercados con precios más atractivos.

- México debe seguir comprometiéndose con este tema global, sin embargo, no debe accederse a compromisos que pongan en riesgo el crecimiento de la economía y sí, por el contrario, apoyar al interior la inversión en fuentes alternas de energía que potencien nuestros recursos y garanticen al país la viabilidad del desarrollo.
- México debe tomar con seriedad las acciones de adaptación, ya que el cambio climático es un proceso irreversible, que acaso podrá mitigarse, pero que según los expertos afectará seriamente a México y a los países pobres del mundo. De modo que nuestra doble vulnerabilidad, geográfica y poblacional, exige acciones inmediatas de adaptación y previsión.
- La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados debe establecer reuniones de trabajo con la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) para dar seguimiento oportuno a estrategias, estudios y metas del gobierno mexicano en torno al tema. La Comisión debe crear un acervo sólido de información sobre cambio climático que permita no sólo dar seguimiento sino evaluar las medidas adoptadas y en consecuencia legislar sobre el tema

Debe propiciarse una agenda común de trabajo que aborde, entre otros, los siguientes temas específicos:

- Tecnología de captura de carbón.
- Eficiencia energética y su relación con la emisión de GEI.
- Patrones de consumo y emisión de GEI.
- Biocombustibles de primera y segunda generación.
- Sumideros de carbón en México.
- Políticas de forestación.



Comisión de Energía

- La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados debe convocar a sesiones exclusivas para discusiones relativas, por lo menos dos veces al año, antes y después de cada evento internacional. Para ello sería conveniente crear una subcomisión para GLOBE Internacional, con el objeto de generar compromisos de corto, mediano y largo plazos que permitan abordar el cambio climático internamente como estrategia energética nacional y, en lo externo, incrementar la participación futura de los legisladores con apego a diagnósticos y pronósticos sustentados en la realidad de nuestro país.

Durante el Foro de Legisladores de Tokio, se anunció que México será sede del primer Foro de las Américas de la Organización Global de Legisladores por un Ambiente Equilibrado (GLOBE, por sus siglas en inglés). Los temas que serán abordados incluyen el cambio climático, agricultura y producción de alimentos y se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre de 2008. El foro se celebrará en la Cámara de Diputados una semana antes de la reunión cumbre de las Naciones Unidas sobre el mismo tema, que tendrá lugar en Polonia a partir de la primera semana de diciembre.

Un aspecto importante del programa de actividades del foro fue el relativo a los informes que expusieron los presidentes de los grupos de trabajo de los comités de GLOBE. El trabajo desarrollado por estos grupos de trabajo destaca por que de ellos se derivaron recomendaciones en materia de política que permitirán enfrentar con eficiencia el reto que impone el cambio climático.

En los anexos que se presentan a continuación se incluye un resumen de los principales documentos que fueron presentados durante el desarrollo de los trabajos del Foro de Legisladores de Tokio, a saber:

1. El Combate al Cambio Climático: Un Marco de Cooperación Internacional más allá del 2012.
2. Informe del Grupo de Trabajo sobre Eficiencia.
3. Informe del Grupo de Trabajo sobre Mecanismos de Mercado.
4. Informe del Grupo de Trabajo sobre Biocombustibles.
5. Informe del Grupo de Trabajo sobre Tecnología.

Así mismo, se incorpora una nota sobre la posición del gobierno mexicano respecto del cambio climático.



Comisión de Energía

ANEXO 1

EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO: UN MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL MÁS ALLÁ DEL 2012

Este documento es el resultado de la discusión y acuerdo entre los legisladores del G8+5 de GLOBE desde que fue encomendado en la reunión en el Senado de los Estados Unidos en febrero de 2007 y representa una propuesta de políticas a ser incorporadas en el convenio marco que seguirá al Protocolo de Kyoto.

CLÁUSULA PRIMORDIAL

El mundo puede y debe mantener el desarrollo económico y estabilizar los (GEI) de la atmósfera en un nivel que evite el peligroso cambio climático, con robustas bases científicas y que estos dos objetivos pueden y deben ser alcanzados con el compromiso o acciones a mejorar la productividad del carbono (la cantidad de riqueza producida por tonelada emitida de CO₂ equivalente) sobre la base de reconocer el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

PRINCIPIOS PARA UN MARCO INTERNACIONAL POST 2012.

- **Responsabilidades comunes pero diferenciadas.** Los países del G8+5 en conjunto emiten el 73 por ciento de las actuales emisiones globales de gases invernadero. Los países desarrollados deben seguir tomando la iniciativa en la reducción de estas emisiones en términos absolutos, mientras que los países en desarrollo deben tomar medidas para controlar sus emisiones en el marco del desarrollo sostenible.
- **Equidad.** Deben reconocerse las emisiones de GEI actuales, históricas y per cápita, y las distintas circunstancias económicas de los países desarrollados y en desarrollo.
- **Flexibilidad.** El Marco Post 2012 deben considerar diferentes estrategias nacionales y circunstancias.
- **Urgencia.** Es preciso actuar con urgencia para fortalecer la resistencia a los efectos adversos del cambio climático y ayudar al desarrollo y despliegue de tecnologías de vanguardia para lograr mayores reducciones de emisiones en el futuro.
- **Desarrollo Sostenible.** No debe existir incompatibilidad entre las acciones que contribuyan alcanzar las metas de desarrollo, incluyendo las de Desarrollo del Milenio, y las acciones para combatir el cambio climático. El cambio climático debe abordarse en el marco del desarrollo sostenible que busca el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, así como cambiar los patrones de consumo insostenibles



Comisión de Energía

para armonizar el crecimiento económico con la protección del ambiente. Los países desarrollados deben proveer ayuda financiera y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para contribuir a los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, siglas en inglés).

- **Adaptación.** El mundo ya está sufriendo los efectos del cambio climático resultante de las emisiones históricas de GEI. Estos impactos son mayores en aquellos países que tienen menor capacidad de hacerles frente, por ello es urgente establecer mecanismos de urgencia para ayudar a todos los países, en particular los más pobres, para que logren adaptarse al cambio climático.

POSIBLES ELEMENTOS DEL MARCO INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta los principios expuestos, los siguientes elementos deberían constituir la base del Marco Internacional más allá del 2012, contando con un amplio apoyo de la comunidad internacional.

- **Estabilización del clima en el largo plazo.** Tenemos que fortalecer nuestra forma de poner en práctica el objetivo final de la UNFCCC para lograr la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Esto debe lograrse en un plazo suficiente para proteger los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico, y dar a todos los sectores de la sociedad la confianza suficiente para avanzar hacia una economía de baja emisión de carbono.

Debe utilizarse un acuerdo que guíe las reducciones de emisiones para un ambicioso nivel de estabilización a largo plazo sobre la base del principio de la responsabilidad común pero diferenciada. Ese nivel acordado debe ser expresado en términos de una temperatura objetivo, la concentración de GEI en la atmósfera o en términos de reducciones de las emisiones mundiales, con el apoyo de los objetivos de mediano plazo. El nivel de estabilización a largo plazo debe basarse en las pruebas científicas más recientes del IPCC. Los legisladores de la mayoría de los países del G8+5 creen que es necesaria una reducción global de al menos el 50 por ciento de los niveles de 1990 para el año 2050.

Sin embargo, la falta de tal acuerdo sobre un nivel de estabilización a nivel mundial no debe impedir que los países desarrollados lleven a cabo ambiciosos objetivos de reducción de emisiones. Del mismo modo, los países en desarrollo deben seguir adoptando medidas apropiadas a nivel nacional en el marco del desarrollo sostenible.

- **Adaptación.** Uno de los puntos más importantes se refiere a que los países industrializados deberían proporcionar más asistencia a los países en desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático. Existe una amplia brecha entre los fondos disponibles y la financiación requerida estimada para que los países en desarrollo puedan adaptarse al cambio climático.

Comisión de Energía

- **Creación de un mercado mundial del carbono.** El sector privado, así como el sector público tendrán a su cargo la mayoría de las tecnologías bajas en emisiones de carbono, los productos y servicios necesarios para hacer frente al cambio climático. La forma más eficiente y poderosa para estimular la inversión privada y pública en investigación, desarrollo y despliegue de tecnologías de baja emisión de carbono es adoptar políticas para establecer un valor de mercado de las emisiones de gases invernadero en el largo plazo. El Marco Internacional más allá del 2012 debe considerar la experiencia de los instrumentos de Kioto y fortalecer el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, con el objetivo general de la creación de un mercado mundial del carbono, incluyendo una participación más amplia y la participación de otros sectores. Muchos países encontrarán otros mecanismos como los impuestos y medidas obligatorias adecuadas para sectores como el transporte o la construcción.
- **Compromisos y Acciones.** Cualquier acción para combatir el cambio climático debe tomar en cuenta las circunstancias de las economías en diferentes etapas de desarrollo, reconociendo la necesidad de crecimiento económico y el acceso a la energía para disminuir la pobreza. Pero el cambio climático es un problema mundial que debería ser abordado por los esfuerzos conjuntos de todos los miembros de la comunidad internacional en consonancia con sus capacidades y responsabilidades históricas. Por otra parte, pero no como una alternativa a objetivos de reducción de emisiones obligatorios para los países desarrollados, es importante explorar la posibilidad de que los enfoques sectoriales como un instrumento para aplicar los compromisos o acciones de reducción de emisiones para facilitar la transferencia de tecnología.
- **Compromisos para los países desarrollados.** La reducción obligatoria de las emisiones en los países desarrollados debe constituir una parte central del “Marco internacional más allá del 2012”. Estos compromisos deben tener en cuenta todas las emisiones netas y deberían incluir un objetivo de reducción global de entre el 25 y el 40 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020 y al menos de 60 al 80 por ciento por debajo de los niveles de 1990 para el año 2050. Los países desarrollados deberían también proveer asistencia financiera y transferencia de tecnología, de forma cuantificable y verificable, a los países en desarrollo para habilitar los más recientes esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático.
- **Acciones para las economías en desarrollo.** El Marco Internacional más allá del 2012 debería apoyar y fomentar la contribución equitativa de las economías en desarrollo. Esas contribuciones deben incluir las medidas de mitigación apropiadas para cada país en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas y habilitadas con tecnología, financiación y creación de capacidad, que puedan ser medidas y verificadas. Esas medidas podrían incluir incentivos para reducir la deforestación y fortalecer los sumideros de carbono, políticas de desarrollo sustentable y las políticas de reducción de emisiones sobre la base de “no perder”.

Comisión de Energía

- **Plazo.** Para aumentar la confianza en la inversión con bajas emisiones de carbono, reducir el riesgo y eliminar la necesidad de nuevas negociaciones sustanciales cada 5 años, debe haber una prórroga automática anual de los compromisos para los países desarrollados. Los legisladores de la mayoría de los países del G8+5 sugieren que una revisión de 5 años podría incluir una evaluación de las circunstancias nacionales para determinar si los compromisos y acciones para todos los países deberían ser reforzadas.
- **Tecnología.** El objetivo de las medidas esbozadas más arriba es conducir la investigación, el desarrollo, y la difusión y despliegue de la tecnología que es esencial para combatir el cambio climático. La Agencia Internacional de Energía estima que para el 2050 las emisiones de CO₂, bajo los patrones actuales, serán dos veces y media superiores a las actuales. Pero la Agencia Internacional de Energía también demuestra que mediante el empleo de tecnologías que ya existen, como la energía renovable, y el desarrollo de nuevas tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono, el mundo se puede poner en una senda más sostenible. Para algunos países, la energía nuclear jugará un papel importante, teniendo en cuenta la seguridad y las preocupaciones de su proliferación.

Un Marco Internacional más allá del 2012 debe considerar lo siguiente en materia de tecnología:

- a. Duplicar el financiamiento mundial para la investigación y el desarrollo;
 - b. Crear un nuevo fondo de tecnología para apoyar el despliegue de las tecnologías existentes, incluidos los renovables, respetando los derechos de propiedad intelectual;
 - c. Promover la transferencia de tecnología a través de los mecanismos de mercado tales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio;
 - d. Apoyar el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías, incluida la captura y almacenamiento de carbono, para reducir las emisiones asociadas con la quema de combustibles fósiles, y
 - e. Promover una mayor cooperación internacional en materia de tecnologías de eficiencia energética, servicios públicos, construcciones, productos y aparatos.
- **Estrategias para la reducción de la deforestación.** La adopción de medidas sobre la deforestación, que es responsable de alrededor del 20 por ciento de las emisiones mundiales de GEI, será una parte esencial del Marco. En la gestión de sus recursos naturales sostenible, los países con bosques tropicales tienen mucho que ganar de los posibles mecanismos de mercado que ofrecen una tangible transferencia de fondos para los bosques en pie. Tales mecanismos de mercado deben formar parte de un enfoque más amplio para el desarrollo del pago por los servicios de los ecosistemas.



Comisión de Energía

ANEXO 2

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EFICIENCIA

Las medidas para incrementar la eficiencia son con mucho la vía más redituable para simultáneamente mejorar la seguridad energética, reducir las emisiones de carbono, incrementar la competitividad y estimular el desarrollo de tecnologías y productos de vanguardia en eficiencia energética. Aprovechar la oportunidad de la eficiencia de energía podría requerir globalmente de inversiones anuales adicionales de 170 mil millones de dólares, pero podrían generar más de 900 mil millones en ahorro anual de energía. un acuerdo global de eficiencia en energía encabezado por las principales economías debe, por tanto, ser un elemento de bajo costo esencial en la estrategia para combatir el cambio climático.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES.

- Establecer estándares mínimos de gasto en energía en el etiquetado de los aparatos y equipos eléctricos, aquellos que no cumplan con los requerimientos no podrán exponerse en el mercado. Los estándares deben ser progresivamente más estrictos cada 4 o 5 años.
- Establecer requerimientos para que todos los nuevos edificios y aquellos que sean renovados deben ser construcciones que generen bajo uso de energía, buscando que para el 2015 todos los edificios nuevos sean “cero emisiones de carbono”.
- El sector de transformación de energía usa alrededor del un tercio de la energía primaria. El promedio de eficiencia de transformación para la generación de electricidad es de alrededor del 40 por ciento, por lo que hay un gran potencial de mejoramiento de eficiencia. El acuerdo debería desarrollar un requerimiento mínimo obligatorio para nuevas plantas de generación, incluyendo co-generación, gasto de calentamiento y enfriamiento y estimular la conexión de generación descentralizada.
- Establecer normas estrictas para la eficiencia del combustible de automóviles y del combustible mismo; desarrollar mercados de vehículos limpios, incluyendo los híbridos, así como mejorar y promover el uso de transporte público; estimular el mantenimiento de llantas; inducir el cambio en los patrones de transportación a través de la promoción de una infraestructura de transporte público; llevar a cabo reformas impositivas para crear incentivos financieros efectivos a favor de vehículo eficientes en el uso de combustibles.
- Facilitar financiamiento para inversiones en eficiencia energética a las pequeñas y medianas empresas y compañías de servicios de energía.



Comisión de Energía

- Los gobiernos nacionales y locales deben integrar a su política de impuestos consideraciones de uso eficiente de energía.
- Compromisos de los gobiernos nacionales y locales para usar la contratación pública para inducir los mercados hacia mercados para edificios, productos y servicios eficientes en energía.
- Aumentar la conciencia en la eficiencia energética mediante la inclusión en los programas escolares del tema de cambio climático y el uso de energía eficiente; apoyo a programas comunitarios; competición entre escuelas para una mayor eficiencia energética, etcétera.
- Promoción de desarrollo tecnológico innovador. Para obtener avance de tecnologías de energía eficiente, los países que encabezan el desarrollo tecnológico deberían fortalecer la cooperación, incluyendo los canales de cooperación existentes y acelerar el desarrollo tecnológico innovador.
- Los gobiernos nacionales y locales juegan un importante papel para influir en la sociedad civil en las tendencias del diseño de sistemas urbanos y pueden facilitar la preparación y aplicación de planes de acción para enfrentar materias ambientales, incluyendo las emisiones de GEI.



Comisión de Energía

ANEXO 3

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MECANISMOS DE MERCADO

El objetivo de los mecanismos de mercado debería ser asegurar que los consumidores y las empresas sean recompensados por tomar decisiones que resultan en economías eficientes en el uso de recursos y la reducción de carbono. Para que esto suceda, el carbono debe ser tasado en niveles adecuados en el conjunto de toda la economía.

- Iniciar eliminando las distorsiones en los precios internos de energía y estructuras tarifarias no comerciales, que aún existen en algunos mercados (particularmente en economías emergentes). Los esfuerzos deben dirigirse a asegurar que los mercados sean competitivos y atractivos para la inversión privada.
- Establecer metas claras de largo plazo para la disminución de emisiones de gases invernadero. Los intervalos de cinco años son insuficientes para las inversiones que van de mediano a largo plazo y distorsionan los mercados y el precio del carbono al introducir de tiempo en tiempo riesgos regulatorios y de política. Las metas de largo plazo permitirán al sector privado la flexibilidad para determinar como satisfacer esas metas, incluyendo tecnologías bajas en carbono.
- Continuar con el establecimiento de precios de carbono en todos los mercados y sectores, así como establecer políticas fiscales que propicien la innovación e investigación de tecnologías limpias y esquemas de comercio de emisiones.
- Moverse a la regulación “basada en principios” para el mercado de carbono, ya que el modelo “basado en reglas” ha probado ser contra productivo en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Ambos sistemas han provocado fallas de mercado por la regulación inapropiada, particularmente en proyectos de países en desarrollo.
- La creación de un nuevo organismo regulador independiente para el mercado de carbono. El crecimiento exponencial del actual sistema de comercio de carbono y el establecimiento de metas de largo plazo necesita de un régimen regulatorio estable y predecible con un organismo regulador profesional y eficiente, respetado por el sector corporativo y financiero: el carbono debe ser como cualquier otro “commodity” comercializado.
- Introducir un mecanismo de transición para reducir el costo de las tecnologías bajas en carbono. El propósito de mecanismos de transición con el fin de empujar más allá de su estado actual es hacer viable y financiable estas tecnologías.



Comisión de Energía

- Incrementar el financiamiento de tecnologías bajas en carbono. Debe ser creado un servicio financiero mundial para desarrollar una importante cartera de proyectos de energía limpia. El Banco Mundial ya está revisando vías innovadoras para generar el capital inicial para este servicio de fuentes públicas y privadas. Esta labor requiere de un amplio apoyo.
- Colocar una porción de fondos de los bancos centrales para establecer Centros de Innovación de Tecnologías Limpias. Estos centros deben establecerse en los países +5 con ligas estrechas con instituciones académicas en los países del G8.
- El desarrollo de nuevas tecnologías también requiere del acceso para habilitar infraestructura y recursos humanos para construir, mantener y operar dichas tecnologías. Mayor atención debe darse a educación y el desarrollo de capacidades para operar y mantener tecnologías bajas en carbono, particularmente en el mundo en desarrollo.
- Los gobiernos de los países del G8+5 deben crear la demanda de productos y servicios de bajo uso de carbono comprometiéndose a reducir su propio consumo de energía mediante el uso de edificios y transporte bajo en carbono y cero-carbono; así como incorporar objetivos de cambio climático en sus estándares de contratación pública en los mercados líderes. Estas medidas conducirán a reducir los costos más rápidamente.
- Apoyar el etiquetado de todas las tarifas eléctricas y productos con información sobre el contenido de carbono. Es importante que se introduzca un sistema claro, simple y comprensible que permita a los consumidores de electricidad seleccionar entre diferentes fuentes de generación de energía. En la práctica esto podría significar que el contenido de carbono de todas las tarifas eléctricas y productos fueran desplegados en la forma de una etiqueta en código de colores.
- El papel de los mecanismos de mercado en los acuerdos sectoriales. El Plan de Acción de Bali refiere específicamente la necesidad de explorar el potencial de los acuerdos sectoriales, en particular para los sectores intensivos en consumo de energía que son expuestos a la competencia internacional.
- Finalmente, hay muchos casos donde está la correcta decisión económica y ambiental para que los gobiernos simplemente compren y retiren las instalaciones viejas y altamente emisoras de carbono o activos varados donde los cambios imprevistos en la regulación los han puesto en desventaja, o, por lo menos, asegurarse que los incentivos de transición estén disponibles para sectores y regiones que por causas ajenas se encuentran en desventaja.



Comisión de Energía

ANEXO 4

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE BIOCOMBUSTIBLES

Los biocombustibles y la biomasa podrían desempeñar un importante papel en el desarrollo agrícola y la política energética a la vez que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la seguridad energética nacional. En efecto, en el largo plazo, la agricultura se convertirá cada vez más en multifuncional, con énfasis puesto en la producción de alimentos, energía y otros servicios. Mientras tanto, los biocombustibles y la biomasa están entre las opciones técnicamente más viables para reducir las emisiones de GEI. Por otra parte, pueden proveer la oportunidad de fortalecer el crecimiento en muchos de los países más pobres. Para que los biocombustibles tengan un importante papel en la reducción de GEI, deben producirse de forma eficiente y de manera que no socave el desarrollo sostenible.

MENSAJE PARA LOS LÍDERES DEL G8:

- La expansión de la producción de biocombustibles debe llevarse comparando las reducciones del ciclo de vida completo de CO₂ en relación con los combustibles fósiles buscando que los elementos clave en el proceso de producción (suelo, agua, etcétera) sean valuados en términos económicos.
- La expansión debe realizarse con criterios de sustentabilidad que sean creíbles, consistentes, independientes y capaces de ser extendidos a toda la biomasa y la agricultura, no solo los biocombustibles.
- Las tarifas, subsidios y otras políticas destacadas deben ser revisadas para permitir que aquellos países con una ventaja comparativa en la producción sustentable de biocombustibles, principalmente países tropicales y sub-tropicales, desarrollen industrias viables y así ayudar a maximizar el costo mínimo de reducción de carbono y apoyar el desarrollo económico.

RECOMENDACIONES.

- Para garantizar la producción sostenible de biocombustibles deben establecerse esquemas de certificación creíbles, coherentes e independientes para una norma internacional con la debida participación de los interesados.



Comisión de Energía

- Los biocombustibles deben ser considerados ambiental y socialmente sustentables solo si cumplen con los criterios delineados en los puntos 1.1 al 1.6 del Anexo A de este informe¹.
- Los efectos directos e indirectos derivados del incremento del uso de biocombustibles deben monitorearse cuidadosamente, y ajustarse tomando en cuenta su impacto en el precio de los alimentos y los patrones del uso de suelo.
- Es importante asegurar que los elementos claves en la producción de los biocombustibles (especialmente agua y tierra) se valoren en términos económicos, y se estimen los riesgos y beneficios.
- En conexión con el punto anterior, y acorde con los criterios de sustentabilidad delineados más arriba, los precios de los biocombustibles deben revisarse con carácter urgente con el fin de alentar a los países que tengan una ventaja comparativa en la producción de biocombustibles sustentables. Este debe ser un tema prioritario en las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio que se llevan a cabo bajo la Agenda de Desarrollo de Doha.
- Debe promoverse en las futuras generaciones la inversión en investigación y desarrollo, principalmente en: mejorar la calidad de materias primas; políticas asociadas a los biocombustibles basados en desperdicios y residuos y el uso de combustibles derivados de la celulosa; eficiencia en la conversión, y el impacto ecológico y la economía del uso de los biocombustibles en un contexto socioeconómico más amplio.
- Debe proveerse de mayor ayuda a los países en desarrollo a través de las organizaciones multilaterales y/o bilaterales para evaluar y explorar nuevos instrumentos financieros y para identificar y explorar oportunidades del uso de biocombustibles para fortalecer el progreso económico.
- Existe la necesidad de la comunicación basada en evidencia sobre la sustentabilidad de los biocombustibles para enfrentar las posiciones polarizadas y parciales que caracterizan a los medios el día de hoy.

¹ Ciclo de vida neto de las emisiones de gas de invernadero; Protección de la biodiversidad; Protección de la tierra con alta presencia de carbono; Impactos del uso de la tierra; Preservación y calidad del agua, y Sustentabilidad Social.



Comisión de Energía

ANEXO 5

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TECNOLOGÍA

- Creación de incentivos públicos y privados para que se duplique, por lo menos, el financiamiento para investigación y desarrollo de tecnología.
- Creación de un fondo de tecnología limpia, del orden de entre 25 y 50 mil millones de dólares anuales, para desplegar el desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono con prioridad en inversiones de eficiencia energética, renovables y captura y almacenamiento de carbono.
- Promoción de acuerdos globales de eficiencia energética, para incrementar la cooperación en estándares de eficiencia de combustible.
- Promoción de un marco de políticas para el uso responsable de biocombustibles, basado en criterios económicos y de sustentabilidad que establezcan una meta ambiciosa para ahorros de GEI, el reconocimiento de las ventajas comparativas de los países tropicales y sub-tropicales.
- El incremento del apoyo para el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías, como la captura y almacenamiento de carbono (CCS), para reducir las emisiones asociadas con la quema de combustibles fósiles, y conducir los temas de derechos de propiedad intelectual en forma equitativa.
- Los directores ejecutivos líderes de los países del G8+5 han señalado que las tecnologías de Captura y Almacenamiento de Carbono se necesita:
 - Estrategias de cambio climático que garanticen un precio mínimo del carbono de \$40 por tonelada de CO₂.
 - Estímulos de transición que se reduzcan progresivamente para ayudar a reducir la brecha entre el precio del carbono y el costo de la CCS para el periodo de desarrollo y demostración de la tecnología.
 - La responsabilidad comercial de fugas debe ser limitada a un máximo de 30 años.



Comisión de Energía

ANEXO 6

POSICIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

- La política mexicana en materia de cambio climático se basa en los preceptos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, adoptada en 1992 con el objeto de “estabilizar las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático...”
- A partir del principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, la Convención distingue entre países desarrollados (enlistados en el Anexo I) y países en desarrollo (no-Anexo I)².
- En su calidad de país no-Anexo I, México no está obligado a reducir sus emisiones de GEI. Sin embargo, tiene compromisos generales bajo la Convención relativos a formular y actualizar regularmente programas nacionales de mitigación y adaptación, así como la presentación de reportes de avances en las medidas adquiridas en materia de cambio climático, conocidos como “comunicaciones nacionales”, de los cuales México ha presentado tres: 1997, 2001 y 2006, respectivamente. A la fecha, México es el único país en desarrollo que ha presentado una tercera comunicación nacional.
- Como muestra de esta política proactiva, México estableció el 25 de abril de 2005 la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), que se integra por siete Secretarías: Economía, Energía, SAGARPA, SCT, SEDESOL, SRE y SEMARNAT, recayendo en esta última la Presidencia y el Secretariado Técnico de la Comisión. La SChP participa en calidad de observador.
- Asimismo, en mayo de 2007 se presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que define lineamientos y explora posibilidades que facilitarán la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático, mismo que se ha abierto a consulta pública con fecha de 25 de junio de 2008, y que deberá identificar acciones específicas en materia de reducción de emisiones y en la evaluación y análisis de su vulnerabilidad al cambio climático, y la determinación de posibles medidas de adaptación a sus impactos.
- Por otra parte, y con recursos nacionales y apoyo internacional, estamos realizando un estudio nacional para analizar las implicaciones económicas derivadas tanto del cambio climático, como de las medidas de adaptación y de mitigación; y contamos con un esquema voluntario de reporte corporativo de emisiones que es pionero en el mundo en desarrollo.
- En 2007 se cumplió con la meta de plantar 250 millones de árboles en México, y en 2008 nuestra meta de reforestación será la de plantar 280 millones de árboles adicionales. En esta

² En 1992 la mayor parte de los países se adhirieron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el fin de comenzar a considerar qué se puede hacer para reducir el calentamiento atmosférico y adoptar medidas para hacerle frente. El 1997, los gobiernos acordaron incorporar una adición al tratado, conocida con el nombre de Protocolo de Kyoto, que cuenta con medidas más enérgicas (y jurídicamente vinculantes), estableciendo obligaciones para los países industrializados (Anexo I de la convención Marco). Los países que no tienen metas obligatorias son los países que no están en la lista del mencionado anexo (países en desarrollo).

Comisión de Energía

labor las comunidades rurales e indígenas han participado activamente, a través de la siembra y el cuidado de los árboles recién plantados.

- En 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto (PK), que refuerza los compromisos de reducción de emisiones de los países de Anexo I, cuantificándolos para el periodo 2008-2012. El Protocolo contempla un Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que consiste en inversiones de países Anexo I en países No Anexo I y cuya reducción de emisiones se contabilizan a favor del primero. México ocupa el 4º lugar por número de proyectos registrados en este Mecanismo (105), el 5º por las reducciones esperadas por año (7,367,437 millones de toneladas de CO2 equivalente) y el 6º por la obtención de Reducciones Certificadas de Emisiones (3,831,294).
- No obstante lo anterior, México reconoce que cualquier solución al cambio climático, para ser efectiva, requiere la urgente participación de todas las naciones y de toda la sociedad, y el compromiso de todos los sectores y niveles de gobierno para la adopción de acciones concretas y decididas.
- En el mismo sentido, para México es del mayor interés consolidar un régimen internacional sobre cambio climático que de manera efectiva permita alcanzar el objetivo último de la Convención. Para ello es indispensable contar con la participación de todos los actores relevantes y fortalecer el esquema de compromisos de modo que los países desarrollados cumplan con sus compromisos actuales y los fortalezcan en cualquier régimen futuro, así como contando con una mayor participación de los países en desarrollo.
- En particular, el gobierno de México ha propuesto la creación de un Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde). El Fondo se integraría por contribuciones de países Anexo I y países en desarrollo con economías emergentes que cumplieran ciertos requisitos. Estos últimos podrían ser susceptibles de obtener beneficios del Fondo equivalentes, al menos, a su propia contribución.
- El Fondo no pretende reemplazar ni disminuir los alcances de los fondos y esquemas existentes, entre ellos el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Su objetivo es servir de complemento a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación a través de estímulos a las Partes que si bien no están en posibilidad de adoptar esquemas fijos de reducción de emisiones, podrían asumir iniciativas programáticas, sectoriales o regionales.
- En diciembre de 2007, durante la Décimo Tercera Conferencia de las Partes de la CMNUCC, celebrada en Bali, Indonesia, se adoptó el Plan de Acción de Bali, el cual contiene los elementos básicos para negociar el régimen climático post-2012: mitigación, adaptación, transferencia de tecnología y financiamiento.
- Con base en el Plan se estableció un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Cooperación a Largo Plazo bajo la Convención, cuyas conclusiones habrán de adoptarse en la Décimo Quinta Conferencia de las Partes, a realizarse en Copenhague, Dinamarca, en 2009.
- Si bien México considera que la Convención y el Protocolo son el marco multilateral donde debe atenderse el tema, también participa activamente en foros que aportan elementos adicionales para la negociación, así como en diferentes iniciativas de cooperación bilateral, regional y multilateral. Es el caso de las reuniones del Grupo de los Ocho (G-8) y el Grupo de los Cinco (G-5), la iniciativa denominada Reunión de las Principales Economías sobre Seguridad Energética y Cambio Climático (MEM por sus siglas en inglés), y otras iniciativas internacionales.